

**ORDEN ENMENDADA PARA LA ELECCIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL
3 DE MAYO DE 2025
SOBRE LA PROPUESTA DE EXPANSIÓN DEL
DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DE HARRIS-FORT BEND NO.
100
AL AGREGAR TERRITORIO AL DISTRITO BAJO
CÓDIGO DE SALUD Y SEGURIDAD DE TEXAS, SECCIÓN 775.051**

CONSIDERANDO QUE, el DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DE HARRIS-FORT BEND NO. 100 (el "Distrito") opera de conformidad con la Constitución de Texas, Artículo III, Sección 48-e, y el Capítulo 775, Código de Salud y Seguridad de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, la Sección 775.051 del Código de Salud y Seguridad de Texas, establece que el Distrito puede expandir el territorio del Distrito al recibir una petición que lo solicite;

CONSIDERANDO QUE, el Distrito ha celebrado una audiencia pública sobre dicha expansión luego de recibir dicha petición en la forma adecuada según lo dispuesto por la Sección 775.051 el 11 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito puede convocar a una elección sobre dicha expansión después de dicha audiencia pública que se llevará a cabo según lo dispuesto por la Sección 775.051 y las disposiciones aplicables del Código Electoral de Texas si la Junta de Comisionados de Servicios de Emergencia del Distrito determina que dicha anexión sería factible y beneficiaría al Distrito; y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito considera que la expansión solicitada sería factible y beneficiaría al Distrito; y

CONSIDERANDO QUE, el Código de Salud y Seguridad de Texas, Sección 775.051 requiere que dicha elección se lleve a cabo el próximo día de elección uniforme; y

CONSIDERANDO QUE, la próxima fecha uniforme para una elección convocada en tales circunstancias es el 3 de mayo de 2025,

AHORA, POR LO TANTO, SE ORDENA que se lleve a cabo una elección en el DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA NO. 100 de harris-fort bend y el área de expansión propuesta el sábado 3 de mayo de 2025, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., sobre las siguientes proposiciones:

"Agregando el área comúnmente conocida como Subdivisión Fieldstone, una parte de la subdivisión de Long Meadows Farms ubicada al norte de Grand Parkway (State Highway 99), y una parte de Grand Mission Estates al oeste de Mason Road, que se encuentran dentro de los límites del Condado de Fort Bend, Texas, al Distrito de Servicios de Emergencia No. 100 de Harris-Fort Bend".

SE ORDENA ADEMÁS que :

1. La papeleta para la Elección deberá prever el voto "a favor" o "en contra" de las proposiciones antes mencionadas. La mayoría de los votos emitidos "a favor" o "en contra" de las proposiciones determinará si las proposiciones son adoptadas, siempre y cuando, sin embargo, para su aprobación, las proposiciones deben ser aprobadas por la mayoría de los votantes en la elección del Distrito y deben ser aprobadas por la mayoría de los votantes en el área de anexión generalmente descrita en el Anexo "A" adjunto. Un voto "a favor" significará un voto a favor de la proposición y un voto "en contra" significará un voto en contra de la proposición.

La Elección se llevará a cabo dentro de un (1) Precinto Electoral de Distrito y en los Lugares de Votación designados por Orden de la Junta Distrital de Comisionados de Servicios de Emergencia, sujeto a cualquier cambio que pueda hacerse bajo la autoridad de dicha Orden:

Precintos del Condado de Harris

Ubicación del lugar de votación

428, 524, 558, 600, 646
647, 773, 814, 1009, 1011
1037, 1049, 1067, 1126

Community Volunteer Fire Department
Centro de Conferencias
16005 Bellaire Blvd.
Houston, Texas 77083

Precintos del Condado de Fort Bend

Ubicación del lugar de votación

1004, 1038, 1132, 1133,
1144, 1160, 4066, 4069,
4082, 4083, 4099, 4100,
4101, 4106, 4113, 4117,
4150, 4167

Community Volunteer Fire Department
Centro de Conferencias
16005 Bellaire Blvd.
Houston, Texas 77083

3. Solo las personas calificadas para votar dentro de los límites geográficos del **DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA NO. 100 de HARRIS-FORT BEND** podrán votar en la Elección y cada votante votará en el Lugar de Votación designado por Orden de la Junta de Comisionados de Servicios de Emergencia del Distrito.

4. Solo las personas calificadas para votar dentro de los límites geográficos del **DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA NO. 100 de Harris-Fort Bend** podrán votar en la Elección.

5. La votación en los Precintos Electorales del Distrito utilizará el Sistema de Votación Verity (Hart versión 2.7) según lo certificado por el Secretario de Estado de Texas el 24 de agosto de 2023.

6. Por la presente, se designa a Johnny Mitchell como el Secretario de Votación Anticipada para las Elecciones. La votación anticipada se llevará a cabo desde el 22 de abril de 2025 (la fecha que representa la fecha más temprana en la que puede

comenzar la votación anticipada) hasta el 29 de abril de 2025 (la fecha que representa el último día en que se puede realizar la votación anticipada). Según lo ordenado por la Junta de Comisionados de Servicios de Emergencia del Distrito, la ubicación del lugar principal de votación anticipada se designa de la siguiente manera:

**16005 Bellaire Blvd.
Houston, Texas 77083
De lunes a viernes: 9:00 a.m. - 6:00 p.m.**

Salvo que se disponga lo contrario a continuación, no habrá votación anticipada ningún sábado o domingo ni ningún día festivo oficial nacional o estatal.

7. Para el uso de aquellos votantes en el Distrito que tienen derecho por ley a votar temprano por correo, el Secretario de Votación Anticipada mencionado anteriormente recibirá solicitudes para que las boletas de votación anticipada se voten por correo de acuerdo con el Código Electoral de Texas. Para el uso de aquellos votantes que tienen derecho por ley a votar una boleta de votación anticipada por correo, el Distrito proporcionará a cada votante una boleta de papel e instrucciones para hacer una marca en la boleta de papel.

8. Las solicitudes de boleta por correo y las boletas votadas se enviarán al Secretario de Votación Anticipada en **16003 Bellaire Blvd. Houston, Texas 77083**. No se prevé la transmisión telefónica por fax de las solicitudes de votación. Las solicitudes de boleta por correo deben recibirse antes del **22 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.**

9. El Distrito puede dictar las siguientes Órdenes concurrentes y subsiguientes, entre otras Órdenes, para facilitar la Elección: Orden que Aprueba y Nombra a un Agente; Orden que establece y designa recintos electorales y lugares de votación; Orden por la que se nombra a los jueces electorales presidentes; Orden que Nombra la Junta de Boletas de Votación Anticipada; Orden que Nombra a los Secretarios de Votación Anticipada.

10. De conformidad con todas las leyes federales y estatales aplicables, se proporcionarán traducciones al español, vietnamita y, si es necesario, al mandarín (tradicional) de la boleta, así como otros materiales electorales.

11. Esta Orden constituye la Orden de Elección de la Elección del **Distrito de Servicios de Emergencia No. 100 de HARRIS FORT BEND** para llevar a cabo una elección de tasa impositiva. El Aviso de la Elección se preparará de acuerdo con la ley y se dará mediante la publicación del Aviso de Elección junto con la Orden que designa los Recintos Electorales y los Lugares de Votación para la Elección. Dicha publicación se hará una sola vez en un periódico diario de circulación general dentro de los límites geográficos del Distrito, dicha publicación se hará no antes del día 30 ni después del día 10 antes de la Fecha de la Elección. Además, una copia de dicho Aviso deberá, a más tardar el día 21 antes de la Fecha de Elección, publicarse en el tablón de anuncios u otro lugar visible para el público utilizado para publicar Avisos de las reuniones de la Junta Distrital de Comisionados de Servicios de Emergencia y se presentará una copia ante el Secretario del Condado de Harris, Texas y el condado de Fort Bend, Texas. Después de la publicación, la Junta Distrital de Comisionados de Servicios de Emergencia conservará una

copia del Aviso publicado que contenga el nombre del periódico en el que se publicó y la fecha de publicación.

APROBADO en Sesión Abierta el día 11 de febrero de 2025, por votación de _ a _.

**DISTRITO DE SERVICIOS DE
EMERGENCIA DE HARRIS FORT
BEND NO. 100**

By: /s/ Dale Terry
Dale Terry
Presidente

ATESTIGUAR:

By: /s/ Ken Arrington
Ken Arrington
Secretario

Exhibit "A"

Descripción de los límites de la anexión propuesta en el Distrito de Servicios de Emergencia No. 100 de Harris Fort Bend

COMENZANDO en la intersección de Beechnut Street y Mason, adyacente y contigua al límite sur del Distrito de Servicios de Emergencia No. 100 de Harris-Fort Bend, que es el PUNTO DE INICIO;

Desde allí, viajando en dirección oeste siguiendo a lo largo de la línea fronteriza territorial sur del Distrito de Servicios de Emergencia No. 100 de Harris-Fort Bend, que continúa a lo largo de Beechnut Street hasta la intersección de Precinct Line Road (también conocida como Skinner Ln.) y el límite territorial oriental del Distrito de Servicios de Emergencia del Condado de Fort Bend No. 4

DESDE ALLÍ, viajando en dirección sur siguiendo a lo largo del límite territorial oriental del Distrito de Servicios de Emergencia No. 4 del Condado de Fort Bend hasta el punto de intersección de Precinct Line Road (Skinner Ln.) y la línea central de la Carretera Estatal 99 (también conocida como Grand Parkway);

DESDE ALLÍ, viajando en dirección sureste siguiendo la línea central de la Carretera Estatal 99 hasta el punto de intersección de la Carretera Estatal 99 y Mason Road y una esquina del área de servicio del Distrito de Bomberos de Pecan Grove;

DESDE ALLÍ, viajando en dirección norte siguiendo la línea central de Mason Road (adyacente y contigua al límite del área de servicio del Distrito de Bomberos de Pecan Grove) hasta el punto de intersección de Mason Road y West Grand Parkway S.;

DESDE ALLÍ, viajando en dirección oeste siguiendo la línea central West Grand Parkway S. (adyacente y contigua al límite del área de servicio del Distrito de Bomberos de Pecan Grove) hasta la intersección de West Grand Parkway S. y la calle de paso en el lado oeste del estacionamiento de la tienda Kroger Marketplace en la esquina suroeste de la parcela R364383;

DESDE ALLÍ, viajando en dirección norte siguiendo el borde occidental de la parcela R364383, a lo largo de la calle de paso del estacionamiento de la tienda Kroger Marketplace (adyacente y

contigua al límite del área de servicio del Distrito de Bomberos de Pecan Grove) que culmina en la intersección de dicho paso y la línea central de West Belfort Street;

DESDE ALLÍ, viajando en dirección este siguiendo la línea central de West Belfort Street (adyacente y contigua con el límite del área de servicio del Distrito de Bomberos de Pecan Grove) hasta el límite occidental de MUD 143, adyacente al límite oriental de MUD 165;

DESDE ALLÍ, viajando en dirección norte siguiendo dichos límites de MUD 143 y MUD 165 entre las subdivisiones Waterview y Fieldstone terminando en el cruce de la esquina noroeste de MUD 143 y la esquina noreste de MUD 165;

DESDE ALLÍ, viajando hacia el oeste a lo largo de la frontera norte de MUD 165 hasta la línea central de Mason Road;

DESDE ALLÍ, viajando en dirección norte siguiendo la línea central de Mason Road, culminando en el cruce de Mason Road y Beechnut Road, siendo el punto de partida.